

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 1179/2024

D. GORKA GARCÍA IZAL, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

CONSIDERANDO las solicitudes de participación presentadas en el procedimiento para la contratación temporal de tres personas desempleadas para los trabajos de “Servicios Múltiples: Jardinería-Medio Ambiente, Mobiliaria Urbano y Edificios, y Eventos municipales, con destino al Ayuntamiento de Corella.

CONSIDERANDO la base 3 de la Convocatoria del procedimiento para la contratación temporal de tres personas desempleadas para los trabajos de “Servicios Múltiples: Jardinería-Medio Ambiente, Mobiliaria Urbano y Edificios, y Eventos municipales, con destino al Ayuntamiento de Corella.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso para la contratación temporal de tres personas desempleadas para los trabajos de “Servicios Múltiples: Jardinería-Medio Ambiente, Mobiliaria Urbano y Edificios, y Eventos municipales, con destino al Ayuntamiento de Corella.

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BEZERRA DE LIMA CARLOS FERNANDO
2	SESMA LÓPEZ MANUEL

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BERRIO MORÓN GLORIA	BASE 2. No presentada titulación requerida
2	BOUKHEMSA AHMED	BASE 2. No presentada titulación requerida
3	RODRÍGUEZ CORTES MIGUEL	BASE 2. No presentada titulación requerida
4	TAOUAF ABDERRAHMAN	BASE 2. No presentada titulación requerida

SEGUNDO: Otorgar a los interesados/as un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del este ayuntamiento, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas se

aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el tablón de anuncios y en la página web del este ayuntamiento.

Y para que así conste, lo firmo en Corella, a 12 de septiembre de 2024.